



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos



Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno

Recibido por: *[Firma]*

Fecha: 24-11-22

Hora: 4:56 pm.

**ACUERDO N°014
(24 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA DOS PREDIOS Y DECLARARLOS DE IMPORTANCIA ECOSISTÉMICA Y DE CONSERVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

EL CONCEJO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en consonancia con las Leyes 9 de 1989, 99 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y 1551 de 2012; Decreto Ley 111 de 1996

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Alcalde de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para adquirir por compraventa dos (02) lotes, identificados con matrículas inmobiliarias 025-15627 y 025-27434 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos, Antioquia, ubicados en la vereda Santa Bárbara del municipio y declararlos de importancia ecosistémica y de conservación hídrica; adquisición que se hará con los recursos de Ley 99 y el 1% que debe destinar el municipio para este concepto.

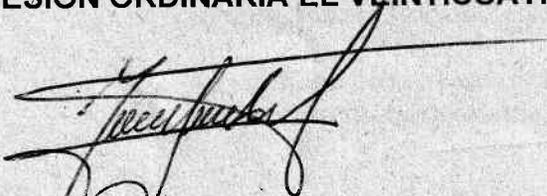
ARTÍCULO 2°. Autorizar al ejecutivo municipal para realizar las transferencias y demás operaciones administrativas y movimientos presupuestales necesarios para la compra de los dos (02) predios mencionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. La presente autorización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

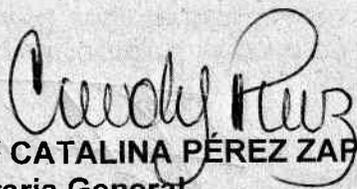
ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 24 de noviembre de 2022.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN CONJUNTA ENTRE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE DESARROLLO Y COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2022.



JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente



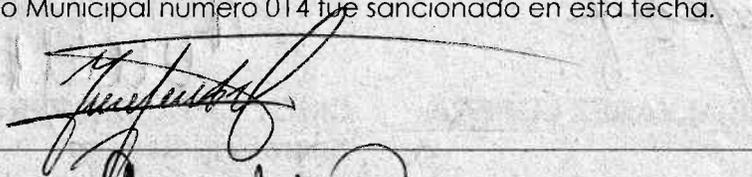
CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

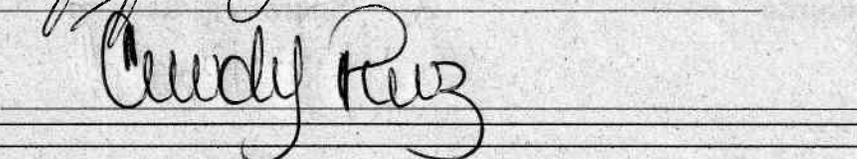
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 24 de noviembre de 2022.
El Acuerdo Municipal número 014 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE CONCEJO



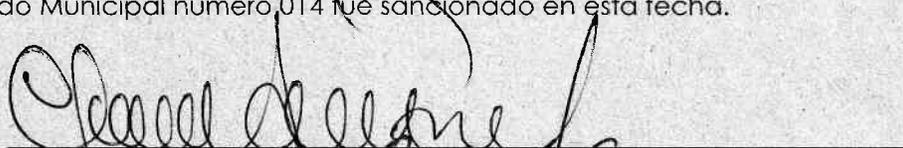
SECRETARIA CONCEJO



ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 24 de noviembre de 2022.
El Acuerdo Municipal número 014 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL



SECRETARIO GOBIERNO



CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 014 que antecede fue publicado hoy 24 de noviembre de 2022.

SECRETARIO GOBIERNO

